INFORME N° 131/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 43/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EQUIPOS EN COMODATO - PLURIANUAL - ID N° 352647

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de noviembre del año dos mil diez y ocho, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. Pedro Joel Florentín Stiglich, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Comisario Principal MCP. Adolfo Godoy Montefli, en representación de la Tesorería del Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social.
- Subcomisario Intd. Ignacia Britez de Moreno, en representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
- Funcionario Alfredo Arrúa, en representación del Departamento Jurídico.

1) ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 352647

ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 831/2018, de fecha 03 de octubre de 2018 para el inicio del procedimiento de contratación.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 29/2018, será financiado en el Objeto del Gasto 350 "Compuestos Químicos y Medicinales" con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30), Recursos Institucionales, asignado en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, aprobado por Ley N° 6026/2018 y parte de ella sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019.

2) ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, según Acta N° 130/2018, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en el Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 13 de noviembre el corriente siendo las 08:40 horas, contándose la presentación de la siguiente oferta:

DOCUMENTOS	1. BIOANALISIS S.R.L.
Precio total de la Oferta	1.000.000.000.-
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	Presenta SIPE
Declaración Jurada del Articulo 40	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Presenta
Constancia SIPE N° 1522172	Presenta

3) OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS: Ninguna.

4) ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1 Documentación Legal

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

ALFREDO ARRUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

INFORME N° 131/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 43/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EQUIPOS EN COMODATO - PLURIANUAL - ID N° 352647

N°	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
1	BIOANALISIS S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1522172

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante el cual se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales del oferente expuesto en el cuadro anterior, se concluye que la firma **BIOANALISIS S.R.L., CUMPLE** con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes.

4.2 Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inc. a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inc. b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	BIOANALISIS S.R.L.	Cumple	Sin Registros	Con registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de la siguiente firma indicada en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), de los datos proporcionados por el oferente en el Formulario N° 10 "Capacidad Legal".

Oferente	Propietario, Socio y/o Representante Legal		C.I. N°
BIOANALISIS S.R.L.	Luis Antonio Yunis Yuruhan	Socio	989.715
	Mirtha Elizabeth Denis de Yunis	Socio	1.249.400
	Carlos Daniel García Torres	Apoderado General	931.889

De la verificación realizada se observa lo siguiente:

Luis Antonio Yunis Yuruhan, arroja registro en el SINARH, con fecha de baja del 09/07/2015.

Mirtha Elizabeth Denis de Yunis, arroja registro en el SINARH, con fecha de inicio del 01/01/2015, dejando en claro que presenta con su oferta la Resolución N° 603/15 de fecha 10 de setiembre de 2015 emitida por el Presidente del Instituto de Previsión Social, por la cual se resolvió "…..Art. 1°) Aceptar la renuncia de la Dra. Mirtha Elizabeth Denis, con C.I. N° 1.249.400, como funcionaria permanente de la Institución, por motivos particulares, a partir del 13 de agosto de 2015….." .

Si bien realizado el análisis se han encontrado registros en el SINARH, en ninguno de los casos resultaron funcionarios activos dentro de la Función Pública, por lo tanto, no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03

De la verificación realizada se confirma que la firma **BIOANALISIS S.R.L.**, no posee impedimentos para contratar con el Estado, por lo que Cumple con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR**

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

INFORME N° 131/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 43/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EQUIPOS EN COMODATO - PLURIANUAL - ID N° 352647

su oferta y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

5) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios de la oferta calificada, cuya planilla se adjunta y forma parte del presente informe.

BIOANALISIS S.R.L.

ITEM	Código del Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	41116005-002	Tromboplastina Cálcica	Determinación	Unidad	Stago	Francia	2.300	4.600	7.000	32.200.000
2	41116005-007	Reactivo TTPA	Determinación	Unidad	Stago	Francia	1.500	3.000	7.000	21.000.000
3	41116113-001	Reactivo de Fibrinógeno	Determinación	Unidad	Stago	Francia	2.250	4.500	7.000	31.500.000
4	41116105-083	Reactivo para urea	Determinación	Unidad	Roche	Alemania	1.250	2.500	3.500	8.750.000
5	41116105-209	Creatinina	Determinación	Unidad	Roche	Alemania	2.100	4.200	3.500	14.700.000
6	41116105-129	HDL colesterol	Determinación	Unidad	Roche	Alemania	1.000	2.000	6.000	12.000.000
7	41116113-002	Amilasa	Determinación	Unidad	Roche	Alemania	600	1.200	3.500	4.200.000
8	41113305-002	CK Total	Determinación	Unidad	Roche	Alemania	400	800	4.500	3.600.000
9	41116105-109	CK-MB	Determinación	Unidad	Roche	Alemania	400	800	5.000	4.000.000
10	41116105-130	LDH	Determinación	Unidad	Roche	Alemania	750	1.500	3.500	5.250.000
11	41116105-127	GOT	Determinación	Unidad	Roche	Alemania	1.000	2.000	3.500	7.000.000
12	41116105-128	GPT	Determinación	Unidad	Roche	Alemania	1.000	2.000	3.500	7.000.000
13	41116130-081	Gamma GT	Determinación	Unidad	Roche	Alemania	400	800	3.500	2.800.000
14	41116109-002	Hemoglobina Glicosilada	Determinación	Unidad	Roche	Alemania	500	1.000	25.000	25.000.000
15	41116105-400	Antígeno Prostático Especifico (PAS)	Determinación	Unidad	Roche	Alemania	150	300	30.000	9.000.000
16	41105333 -003	Alfa Fetoproteina	Determinación	Unidad	Roche	Alemania	100	200	30.000	6.000.000
17	41116002-093	Reactivo Antígeno de superficie de la Hepatitis B	Determinación	Unidad	Roche	Alemania	100	200	30.000	6.000.000
18	41116105-152	IgE Total	Determinación	Unidad	Roche	Alemania	200	400	35.000	14.000.000
19	41116003-011	Electrolitos (Na, K, Cl)	Determinación	Unidad	Roche	Alemania	6.000	12.000	19.000	228.000.000
20	41115805-999	Kit para equipo de Electrolitos y Gasómetro	Determinación	Unidad	Roche	Alemania	4.500	9.000	62.000	558.000.000
TOTAL										**1.000.000.000**

De la verificación del cuadro comparativo de precios ofertados se puede observar que **BIOANALISIS S.R.L.** no arrojan correcciones aritméticas tampoco diferencia en relación al Acta de Sesión Publica Virtual.

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

INFORME N° 131/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 43/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EQUIPOS EN COMODATO - PLURIANUAL - ID N° 352647

6-) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité procede a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Realizados los cálculos correspondientes sobre los precios unitarios de la oferta de la empresa **BIOANALISIS S.R.L.,** en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, se constata que se encuentran dentro de los porcentajes establecidos en la normativa vigente, por tanto, no se aplica la solicitud de estimación de costos.

7) VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARACTER FORMAL

Continuando con la evaluación de oferta, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, según el siguiente cuadro:

Documentos legales	
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Patente Municipal vigente	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Balance General de los 3 últimos años (2015-2016-2017) y Estados Financieros	Cumple
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración jurada del IVA.	Cumple
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad y/o Propietario (Formulario 10), en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula De Identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los incs "A" y "B" del Artículo 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	Cumple
Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato indicados en el Anexo N° II, que en caso de salir adjudicado deberá presentarlos vigentes para la firma del contrato.	Cumple
Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia).	No Aplica

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

INFORME N° 131/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 43/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EQUIPOS EN COMODATO - PLURIANUAL - ID N° 352647

Original o fotocopia autenticada por escribano público de la Nota o Carta de Autorización del Fabricante de país de origen: Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para los incisos a) y b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección IV. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser sin inscripción Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta.	Cumple
Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para laboratorio, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple
En caso que el oferente sea representante o distribuidor, deberá presentar copia autenticada por Escribano Público de la Resolución del Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos e instrumentales para laboratorio, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social del oferente y del distribuidor o importador del producto ofertado.	No Aplica
Copia Autenticada de habilitación vigente expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como fabricante/Importador/Representante/distribuidor/Comercializado de reactivos para laboratorio.	Cumple
Presentar declaración jurada de que el oferente cuenta con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante reactivos que requieran de temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos, cuando corresponda.	No presenta
Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente reactivos para laboratorio, para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2015 - 2016 y 2017) en un porcentaje equivalente del 40% del monto ofertado y presentado en la apertura. Para dicho efecto se deberá presentar contratos y/o facturaciones con sus constancias de satisfacción de cliente y/o acta de recepción definitiva que fueren necesarios para acreditar el volumen (40% de la oferta).	Presenta Parcialmente

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la SECCIÓN VII ANEXO Nº I DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA. y conforme a los criterios establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación y de dicho análisis el comité constata que el oferente no ha presentado la totalidad de las documentaciones requeridas y en virtud a lo establecido en el Artículo 59° 2do. párrafo del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dice: "... a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante" y el Pliego de Bases y Condiciones Sección II Criterios de evaluación, donde expresa que; "La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes, la misma deberá ser solicitada por el Comité debiendo el oferente presentarlas en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado. La solicitud de Documentaciones o Aclaraciones serán remitidas vía Fax o Correo Electrónico únicamente en los números y/o direcciones de correo declarados en el Formulario N° 1 Información del Oferente y/o Formulario N° 2 Información sobre Miembros de Consorcio. La Convocante respaldará la comunicación de las notificaciones realizadas de la siguiente manera: a) Vía Fax: Con reporte de Transmisión emitido

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

INFORME N° 131/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 43/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EQUIPOS EN COMODATO - PLURIANUAL - ID N° 352647

por el Teléfono Fax del Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, al número de Teléfono fax establecido por los oferentes en su oferta o; b) Vía Correo Electrónico (email): Con reporte de transmisión del correo electrónico del Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, a la dirección de correo electrónico establecida por el oferente en su oferta. Los oferentes serán totalmente responsables de la revisión de sus Teléfonos Fax y de los correos electrónicos asignados en la oferta", ha procedido a solicitar aclaraciones, fijando el plazo de presentación de lo requerido hasta las 17:00 horas del día 14.11.2018 y 15.11.2018 respectivamente, en el siguiente orden:

BIOANALISIS S.R.L.: Según Nota U.O.C. Nº 2749/2018, de fecha (13.11.2018) remitida en la misma fecha vía correo electrónico: info@bioanalisis.com.py, confirmado recepción en la misma fecha, se solicita los siguientes documentos:

Presentar declaración jurada de que el oferente cuenta con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante reactivos que requieran de temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos, cuando corresponda.
Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente reactivos para laboratorio, para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2015 - 2016 y 2017) en un porcentaje equivalente del 40% del monto ofertado y presentado en la apertura. Para dicho efecto se deberá presentar contratos y/o facturaciones con sus **constancias de satisfacción de cliente y/o acta de recepción definitiva** que fueren necesarios para acreditar el volumen (40% de la oferta).

A lo solicitado dentro del plazo establecido la firma **BIOANALISIS S.R.L.**, según Mesa de Entrada UOC. N° 2492 de fecha (14/11/2018), remitió los documentos citados más arriba.

Según Nota U.O.C. Nº 2774/2018, de fecha (14.11.2018) remitida en la misma fecha vía correo electrónico: info@bioanalisis.com.py, confirmado recepción en la misma fecha, se solicita el siguiente documento:

Contar con vehículo refrigerado para el traslado adecuado de los reactivos, para lo cual deberá presentar declaración jurada en donde conste las características y datos del vehículo.

A lo solicitado dentro del plazo establecido la firma **BIOANALISIS S.R.L.**, según Mesa de Entrada UOC. N° 2509 de fecha (15/11/2018), remitió el documento citado más arriba.

Conclusión: Una vez realizada las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos solicitados por parte de la firma **BIOANALISIS S.R.L.**, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, se comprueba que CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual recomienda **ACEPTAR** su oferta, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas

8) SOLICITUD DE MUESTRAS

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido solicitar mediante nota la presentación de las muestras de la empresa calificada hasta esta etapa:

Nota U.O.C. Nº 2775/2018 de fecha 14/11/2018, remitida en la misma fecha vía correo electrónico: info@bioanalisis.com.py, confirmado recepción en la misma fecha, se ha solicitado a la firma **BIOANALISIS S.R.L.,** la presentación de las muestras del ítem 1 al 20. Las mismas debían ser remitidas en el Hospital Central de Policía "Rigoberto Caballero".

ALFREDO ARRUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

INFORME N° 131/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 43/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EQUIPOS EN COMODATO - PLURIANUAL - ID N° 352647

9) INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN

En respuesta a lo solicitado la firma ha remitido al Hospital Central de Policía las muestras solicitadas, a fin de ser analizadas por el personal técnico, de cuyo análisis se desprende lo siguiente:

Según Nota N° 518/2018, de la Tesorería del Programa 2.2 Empleo y Protección Social, se remite por el conducto correspondiente el Informe Técnico del Servicio de Laboratorio de Análisis a modo de verificar y evaluar técnicamente las muestras.

Se realizó la prueba de compatibilidad de todas las muestras presentadas por la firma **BIOANALISIS S.R.L.**, a los equipos: Equipo de Inmunología COBAS EA11 – SERIE 0856-11; Equipo de Química COBAS C311 – Serie 1589-17; Equipo Automatizado COAGU AUTO STA-COMPAC-SERIE CC3311A534; Equipo Automatizado CONTADOR HEMATOLOGICO 5PTES- XN1000S – SERIE 26660; Equipo de Gasometría y Electrolitos COBAS B121 – Marca Roche – Serie N° 15610, en comodato con que cuenta el Laboratorio del Hospital de Policía Rigoberto Caballero, constatando que los equipos y reactivos presentados son compatibles entre sí.

En base al análisis de las muestras llevada a cabo por el personal técnico del Hospital Central de Policía, el comité recomienda ACEPTAR la oferta de la firma BIOANALISIS, en el ítem 1 al 20.

10) APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Del análisis realizado se comprueba que no se aplica el margen de preferencia.

11) APLICACIÓN DEL CRITERIO DE DESEMPATE

Del análisis realizado se comprueba que las empresas no presentan empate de los precios unitarios, en consecuencia, no se aplica el criterio de desempate.

12) ANALISIS DE CAPACIDICAD FINANCIERA

De conformidad al numeral 2. Requisitos de para Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la situación financiera actual de los oferentes, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2015 – 2016 - 2017 a la firma calificada en ésta etapa de evaluación según el siguiente cuadro:

ÍNDICES	**BIOANALISIS S.R.L.**
a) Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**1,73**
b) Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**0,48**
c) Rentabilidad: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	**130,56**

Del análisis realizado se puede constatar que la firma **BIOANALISIS S.R.L.**, CUMPLE con los criterios de evaluación.

13) ANALISIS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad al numeral 2. Requisitos para la Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica de la firma **BIOANALISIS S.R.L.**, en ésta etapa de evaluación según el siguiente cuadro:

Experiencia:	
1. Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

INFORME N° 131/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 43/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EQUIPOS EN COMODATO - PLURIANUAL - ID N° 352647

Experiencia:	
2. Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente reactivos para laboratorio, para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2015 - 2016 y 2017) en un porcentaje equivalente del 40% del monto ofertado y presentado en la apertura. Para dicho efecto se deberá presentar contratos y/o facturaciones con sus constancias de satisfacción de cliente y/o acta de recepción definitiva que fueren necesarios para acreditar el volumen (40% de la oferta).	CUMPLE

Capacidad Técnica:	
1. Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para laboratorio, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE
2. En caso que el oferente sea representante o distribuidor, deberá presentar copia autenticada por Escribano Público de la Resolución del Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos e instrumentales para laboratorio, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social del oferente y del distribuidor o importador del producto ofertado.	CUMPLE
3. Copia Autenticada de habilitación vigente expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como fabricante/Importador/Representante/distribuidor/Comercializado de reactivos para laboratorio.	CUMPLE
4. Presentar declaración jurada de que el oferente cuenta con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante reactivos que requieran de temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos, cuando corresponda.	CUMPLE
5. Contar con vehículo refrigerado para el traslado adecuado de los reactivos, para lo cual deberá presentar declaración jurada en donde conste las características y datos del vehículo.	CUMPLE
6. Original o fotocopia autenticada por escribano público de la Nota o Carta de Autorización del Fabricante de país de origen: Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para los incisos a) y b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección IV. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser sin inscripción Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta.	CUMPLE
7. Estar al día con el pago del Impuesto al Valor Agregado a la fecha de apertura de presentación, para lo que deberá presentar el formulario de última declaración de IVA.	CUMPLE
8. Presentar Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha de presentación de oferta física.	CUMPLE
9. Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.	CUMPLE
10. Demás documentos requeridos en la Sección VII Anexos I Documentos que componen la oferta incisos C, D, E,F.	CUMPLE

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3487

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

IGNACIO BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

INFORME N° 131/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 43/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EQUIPOS EN COMODATO - PLURIANUAL - ID N° 352647

Del análisis realizado se puede constatar que la firma individualizada más arriba, CUMPLE con los criterios de evaluación, por lo que se recomienda ACEPTAR su oferta en ésta etapa.

14) RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, RECOMIENDA la ADJUDICACIÓN a la firma:

BIONALISIS S.R.L. por el monto mínimo de G. 500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones), hasta el monto total máximo de G. 1.000.000.000.- (Guaranies un mil millones); siendo una adjudicación plurianual, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 por el monto de G. 500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 por el monto de G. 500.000.000.- (Guaranies quinientos millones), según detalle:

ITEM	Código del Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	41116005-002	Tromboplastina Cálcica	Determinación	Unidad	Stago	Francia	2.300	4.600	7.000	32.200.000
2	41116005-007	Reactivo TTPA	Determinación	Unidad	Stago	Francia	1.500	3.000	7.000	21.000.000
3	41116113-001	Reactivo de Fibrinógeno	Determinación	Unidad	Stago	Francia	2.250	4.500	7.000	31.500.000
4	41116105-083	Reactivo para urea	Determinación	Unidad	Roche	Alemania	1.250	2.500	3.500	8.750.000
5	41116105-209	Creatinina	Determinación	Unidad	Roche	Alemania	2.100	4.200	3.500	14.700.000
6	41116105-129	HDL colesterol	Determinación	Unidad	Roche	Alemania	1.000	2.000	6.000	12.000.000
7	41116113-002	Amilasa	Determinación	Unidad	Roche	Alemania	600	1.200	3.500	4.200.000
8	41113305-002	CK Total	Determinación	Unidad	Roche	Alemania	400	800	4.500	3.600.000
9	41116105-109	CK-MB	Determinación	Unidad	Roche	Alemania	400	800	5.000	4.000.000
10	41116105-130	LDH	Determinación	Unidad	Roche	Alemania	750	1.500	3.500	5.250.000
11	41116105-127	GOT	Determinación	Unidad	Roche	Alemania	1.000	2.000	3.500	7.000.000
12	41116105-128	GPT	Determinación	Unidad	Roche	Alemania	1.000	2.000	3.500	7.000.000
13	41116130-081	Gamma GT	Determinación	Unidad	Roche	Alemania	400	800	3.500	2.800.000
14	41116109-002	Hemoglobina Glicosilada	Determinación	Unidad	Roche	Alemania	500	1.000	25.000	25.000.000
15	41116105-400	Antígeno Prostático Especifico (PAS)	Determinación	Unidad	Roche	Alemania	150	300	30.000	9.000.000
16	41105333 -003	Alfa Fetoproteina	Determinación	Unidad	Roche	Alemania	100	200	30.000	6.000.000
17	41116002-093	Reactivo Antígeno de superficie de la Hepatitis B	Determinación	Unidad	Roche	Alemania	100	200	30.000	6.000.000
18	41116105-152	IgE Total	Determinación	Unidad	Roche	Alemania	200	400	35.000	14.000.000
19	41116003-011	Electrolitos (Na, K, Cl)	Determinación	Unidad	Roche	Alemania	6.000	12.000	19.000	228.000.000
20	41115805-999	Kit para equipo de Electrolitos y Gasómetro	Determinación	Unidad	Roche	Alemania	4.500	9.000	62.000	558.000.000
						TOTAL				1.000.000.000

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

INFORME N° 131/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 43/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EQUIPOS EN COMODATO - PLURIANUAL - ID N° 352647

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 16:00 horas del día 16 de noviembre de 2018, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ALFREDO ARRUA
Funcionario
Representante del Dpto. Jurídico.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Sub Comisario INTD.
Jefa Interina - Dpto UOC.

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP.
Tesorero Pagador Prog. 2.2.0

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante Direc. Gral. Adm y Finanzas